



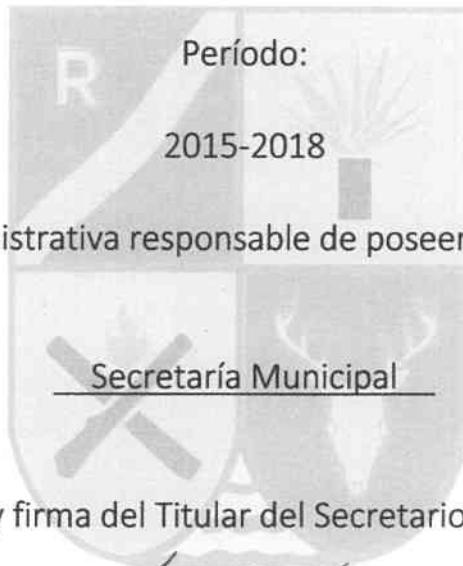
# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ

2015 - 2018



CHOCHOLÁ  
GOBIERNO MUNICIPAL

## FRACCIÓN VI.-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ.



Período:

2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

  
JUANITA POLANCO QUINTAL



Nombre y firma del Responsable de la U.T. **AYUNTAMIENTO SECRETARIA 2015 - 2018 CHOCHOLA, YUCATAN.**

  
U.T. CARLOS MANUEL DE JESÚS PEÑA PECH.

Fecha de generación del documento

29 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha de actualización de la información

23 DE AGOSTO DE 2016

Sesion del 29-Dic-2018

## **Presentación**

El Plan Municipal de Desarrollo Chocholá 2015-2018 se integró con una perspectiva de crecimiento y desarrollo integral que logre dar una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

Su integración fue con la participación de todos y cada uno de los grupos social que representan a la comunidad de Chocholá, a fin aportar su experiencia y conocimientos para la construcción del proyecto municipal que queremos alcanzar y el cual por este conducto ha quedado plasmado.

Como funcionarios públicos, tenemos la firme intención de continuar aportando nuestro esfuerzo para que el municipio consolide la base de su desarrollo en una sociedad que se rige por los mecanismos de la transparencia y la participación en la toma de decisiones. Hoy sobre salimos en la historia de nuestro Yucatán, como un municipio emprendedor, ordenado en su administración, en donde la atención al ciudadano, la prestación del servicio público y la calidad humana es la prioridad de esta administración. Esta es la razón para trabajar en conjunto y coordinar todos nuestros esfuerzos para seguir haciendo de Chocholá un municipio mejor para todos.

Nuestra misión como gobierno municipal se funda en valores como **la transparencia, la legalidad, la ética y la responsabilidad**, valores necesarios para poder seguir creciendo como sociedad y gobierno, mismos que nos da la gran oportunidad de responder a las problemáticas de nuestro municipio.

Es momento de consolidar las bases para el desarrollo del municipio, por ello este gobierno será de puertas abiertas y de una administración transparente; es importante y necesario la comunicación entre el ciudadano y sus servidores públicos, para alcanzar las metas que hoy nos planteamos.

L.E.F. Erwin Obet Martin Alcocer

**Presidente Municipal**

Presentación

Introducción

Marco legal

Misión, visión, valores que nos rigen

Proyectos estratégicos

**I. Características económicas, sociales y ambientales del municipio**

I.1. Ubicación geográfica y rasgos espacio-ambientales

I.2. Características económicas predominantes

I.3. Condiciones sociales y rasgos demográficos

I.4. Rasgos culturales y tradición

**II. Criterios rectores de la administración pública municipal**

II.1. Una nueva relación de participación ciudadana

II.2. Pleno respeto a la conservación del medio ambiente y de las tradiciones

II.3. En busca del crecimiento, desarrollo y calidad de vida

**III. Hacia un desarrollo económico**

III.1. Desarrollo con base en el ordenamiento ecológico y territorial

III.2. Obra pública programada y consulta

III.3. Desarrollo económico y social con visión integral, racional y sustentable del espacio territorial.

**IV. Hacia un desarrollo social**

IV.1. Educativo

IV.2. Cultural

IV.3. Deportivo

IV.4. Salud pública

IV.5. Atención ciudadana y respeto a los derechos humanos.

IV.6. Cobertura y atención a niños, jóvenes y adultos mayores

IV.7. Equidad de género y atención a la mujer y al hombre

IV.8. Capacidades diferentes y atención a discapacitados

**V. Hacia un desarrollo urbano integral**

V.1. Crecimiento urbano ordenado

V.2. Vialidades, equipamiento e imagen urbana

## **VI. Hacia los servicios públicos de calidad**

VI.1. Agua potable

VI.2. Seguridad pública, tránsito y vialidad

VI.3. Alumbrado público

VI.4. Parques y jardines limpieza pública y recolección de basura

VI.5. Protección civil

VI.6. Mercado

## **VII. Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal**

VII.1. Implementación del marco jurídico municipal

VII.2. Una nueva política laboral y gestión de recursos materiales

VII.3. Una nueva administración de los recursos financieros

VII.4. Honestidad y transparencia

## **VIII. Planeación y transparencia**

VIII.1. Evaluación del plan municipal de desarrollo

Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales

Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales

Documentos normativos y otras fuentes consultadas

## H. Cabildo de Chocholá

L.E.F. Erwin Obet Martin Alcocer

### **Presidente Municipal**

Tec. Luis Humberto Peña Quintal.

### **Síndico**

C. Juanita Polanco Quintal

### **Secretaria**

C. Ranulfo EkTut

### **Regidor Comisionado de Mercado y Cementerio**

C. Rita María Un Peña

### **Regidora Comisionada de Salud y Ecología**

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Chocholá 2015-2018 se integró con una perspectiva de crecimiento y desarrollo integral que logre dar una mejor calidad de vida a nuestros habitantes; con la aportación de la experiencia y del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018.

Contiene las características generales del municipio y se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la administración municipal 2015-2018 en aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio; en donde se considera la salud, la educación, la cultura, el deporte, la infraestructura y el desarrollo económico.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** para el municipio de Chocholá continua con la aplicación de los valores y criterios que han dado resultado a la atención de los servicios públicos, logrando un notable crecimiento en infraestructura que ha lleva de la mano a una mejor calidad de vida.

La continuidad de un esquema administrativo que se caracterizara por los resultados obtenidos con la participación de la ciudadanía como vigilantes del desarrollo del plan municipal, dará las bases necesarias que fomentaran la cultura social del esfuerzo y el éxito.

Las prioridades del municipio quedaran plasmadas en este documento, continuaran atendiendo los aspectos más vulnerables para erradicar las problemáticas que día a día se presente, con el único objetivo de otorgar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

Asimismo con la continuidad de los trabajos se reafirmara las bases para un crecimiento: equitativo, sustentado, equilibrado, participativo y transparente.

EL Plan cumple con las formalidades requeridas pro la legislación por lo tanto es:

**SISTEMÁTICO**, porque los mecanismos, acciones y las estrategias abordan las causas de los problemas y no sólo atienden sus efectos. **INCLUYENTE**, porque establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y regiones municipales. **OPORTUNO**, porque fue elaborado para dar continuidad a los proyectos y compromisos realizados con la ciudadanía en la búsqueda de mantenga el estándar de municipio rector de principios, donde los ciudadanos, sin importar su origen o condición, puedan disfrutar del desarrollo con base en el trabajo y la dedicación.

## **Marco legal**

En cumplimiento con lo dispuesto en el la Ley de Gobierno y los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a la Consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Chocholá el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) contiene los objetivos, políticas y estrategias que sirven como base para las actividades a desarrollar por nuestro Gobierno Municipal.

Con este trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, particularmente el artículo 114, la Sección Tercera de la propia Ley así como los demás artículos relativos descritos en la Ley Estatal de Planeación.

La ley precisa que "El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial".

El PMD que regirá en período constitucional del H. Ayuntamiento de Chocholá 2015-2018 será el que a continuación proponemos:

Continuara con la Misión, Visión y los Valores que han regido

### **Nuestra Misión**

*Gobernar con transparencia, ética y honradez realizando las gestiones con la finalidad de que los recursos puedan llegar a todos y cada uno de los habitantes del municipio, buscando siempre erradicar la pobreza y otorgar una mejor calidad de vida.*

### **Nuestra Visión**

*Ser un gobierno impulso de diverso proyectos, en la salud, educación, deporte, cultura, visualizando el crecimiento progresivo de nuestro municipio y de cada uno de los ciudadanos sin importar el genero ya que será considerado como uno solo es decir como habitante del municipio*

Continuaremos con Nuestros **Valores:**

#### **Honestidad**

Gobierno que promueve la evaluación de sus actos, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas como ejercicio de gestión pública.

#### **Profesionalismo**

Gobierno con ideas de transformación de nuestra realidad actual, congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos que lo conforman.

#### **Eficiencia**

Gobierno que gestiona los mejores resultados con el empleo racional de los recursos a su cargo

#### **Responsabilidad**

Gobierno que sabe cumplir sus compromisos.

#### **Gobierno para todos**

Cercano, que promueve la participación ciudadana y que equilibra su desempeño gestionando políticas públicas convisión de género.

### **Proyectos principales de la administración 2015-2018**

- ⊕ Construcción de una Sala de Espera en la clínica del IMSS Oportunidades del Municipio.
- ⊕ Mejoramiento de Infraestructura Educativa en las Diversas Escuelas del Municipio.
- ⊕ Ampliación de la Red de Agua Potable.
- ⊕ Ampliación de Alumbrado Público.
- ⊕ Pavimentación, Repavimentación y Bacheo de Diversas Calles.
- ⊕ Mejoramiento de Vivienda: A) Techo y Piso Firme, B) Construcción de Fosas Sanitarias.
- ⊕ Mantenimiento a parques recreativos.
- ⊕ Conservación del Centro Histórico del Municipio
- ⊕ Pozos Pluviales

#### **En Acciones:**

- ⊕ Gestión de Caminos Saca-Cosecha.
- ⊕ Gestión de Otorgamiento de Apoyos a Productores de Campo.
- ⊕ Gestión de empleo Temporal.

Características económicas, sociales y ambientales del municipio

DENOMINACIÓN	TOPONIMIA
<b>Chocholá</b>	Chocholá quiere decir <i>Agua Salobre</i> por derivarse de las voces <b>Chhochhol</b> , "salobre" y <b>Á</b> , contracción de <b>Há</b> , "agua".

I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

LOCALIZACIÓN
<p><b>Chocholá</b> El municipio se ubica en la <b>Región I Poniente</b> del Estado.</p> <p>Se localiza entre los paralelos 20° 41' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 89° 49' y 89° 65' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 10 metros.</p> <p>Limita con los siguientes municipios: al norte con Samahil y Umán, al sur con Kopomá, al este con Umán, y al oeste con Maxcanú y Samahil.</p> <p>Fundamento: Decreto Número 122 de fecha 2 de Octubre de 2008 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán que a la letra indica: "Artículo 17.- Para efectos de la planeación del desarrollo y la operación de la administración pública del estado, el territorio de Yucatán se divide en siete regiones, en cada una de las cuales funcionará un subcomité regional, con sede en sus respectivas cabeceras conforme a la distribución siguiente: <b>Región I. Poniente.</b> (Diez municipios) Celestún, <b>Chocholá</b>, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetz. Cabecera: Maxcanú".</p>
EXTENSIÓN
El municipio de Chocholá ocupa una superficie de 99.64 Km <sup>2</sup> .
OROGRAFÍA
Toda la extensión es plana, clasificada como llanura de barrera, con piso rocoso o cementado, altamente escarpado.
HIDROGRAFÍA
En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.
ECOSISTEMAS PRINCIPALES
<p><b>Flora</b> En las regiones, sur, centro, sureste y oeste del municipio, la vegetación está clasificada como selva baja caducifolia. Algunas de las especies más comunes son las siguientes: amapola, alché, ramón, zapote, tamarindo,</p>

pochote, kanisté, chucum, chakah.

#### **Fauna**

Las especies de animales que habitan en el municipio son: venado, conejo, tejón, jabalí, armadillo, mapache; distintos tipos de iguanas, serpientes, tortugas, chachalaca, codorniz, pavo de monte, chivicoyo y zanate, entre otros.

#### **SUELO**

Tipo rocoso o cementado, altamente escarpado.

## **I.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES**

### **ECONOMÍA Agropecuarias y forestales**

Son 256 unidades productivas registradas en los Censos Agropecuarios de 2007, de las que 216 ocupan 3,216.75 hectáreas con actividades agropecuarias y forestales y las 40 restantes, en 4,576.01, sin actividad económica registrada.

Datos del INEGI de 2009 indican que la superficie total sembrada es de 824 hectáreas de las que: 420 son de maíz; 117, para pastos; 282, para otro tipo de cultivos; con un volumen de producción de 2,340 toneladas de pasto; 68 toneladas de tomate y hortalizas; 62 toneladas de miel; 395 toneladas de huevo de plato; 130 toneladas de carne de ave (principalmente pavo) y 13 toneladas de carne de caprino. Todas las medidas son estimaciones anuales.

### **Comercio, Servicios y Turismo**

Actividad turística relacionada con la explotación de algunos cenotes y aguadas, con alta posibilidad de crecimiento. Comercio de abasto de productos básicos y suplementarios. Servicios elementales de transporte y de consumo inmediato.

#### **Arquitectónicos**

La ex hacienda de Chocholá y el templo de la Purísima Concepción.

#### **Arqueológicos**

En la cabecera municipal se encuentran vestigios de asentamientos mayas

## **I.3. CONDICIONES SOCIALES Y RASGOS DEMOGRÁFICOS**

### **COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN**

Población total 2010	4530
Hombres	2318
Mujeres	2212
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.4
Porcentaje de población de 60 años y mas, 2010	12.8
Relación hombres-mujeres, 2010	108.8
Nacimientos	77

Nacimientos hombres	35
Nacimientos mujeres	42
Defunciones generales	27
Defunciones hombres	11
Defunciones mujeres	16
Matrimonios	28
Divorcios	0
<b>HOGARES (2010)</b>	
Total viviendas particulares habitadas	1236
Promedio de habitantes por vivienda	3.7
Piso diferente de tierra	1217
Con agua potable a red pública	1190
Con drenaje	688
Con sanitario o excusado	881
Con electricidad	1214
Con refrigerador	936
Con televisor	1175
Con lavadora	876
Con computadora	128
<b>EDUCACIÓN</b>	
Población de 6 y más años	4068
Población de 5 años y más con primaria	1614
Población con 18 años y más con nivel profesional	217
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y mas	7.1
Total escuelas (2009)	5
Total escuelas preescolar	2
Total escuelas primaria	5
Total escuelas secundaria	1
Total escuelas bachillerato	0
<b>SALUD (2010)</b>	
Población derechohabiente	3158
Imss	2324
Issste	127
Seguro Popular	366
Unidades médicas	2

#### **I.4. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN**

##### **CULTURA Y TRADICIÓN**

Del 24 al 30 de septiembre se lleva a cabo la fiesta en honor al Cristo del Amor. Se ofician misas, rezan rosarios y organizan bailes y vaquerías.

##### **Tradiciones y Costumbres**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra

colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

#### **Artesanías**

La principal actividad artesanal de la población de Chocholá es el urdido de hamacas.

#### **Criterios:**

Nuestros principales objetivo es atender las necesidades de la ciudadanía, continuar con un buen servicio publico, buscando la participación social en lo deportivo y cultural; con una mejor infraestructura en la salud, promoviendo y gestionando diversos programas que impulsen el desarrollo del municipio.

Ser un municipio con cuentas transparentes, y colaborador con las instituciones de Gobierno Federal y Estatal en la búsqueda del crecimiento institucional para el bienestar de los habitantes y la Seguridad Publica.

La presente administración desempeñara sus funciones en un marco de respeto hacia las leyes, teniendo como uno de sus principios la equidad e igualdad de genero, el respeto a los grupos organizacionales, a las diversas formas de pensar y a la libre expresión, por lo tanto la seguridad de que a todos los ciudadanos del municipio y transeúntes se les brindara apoyo en lo que lo requieran es una garantía.

Se promoverán los valores que han regido a la comunidad, apoyando a la juventud a través de la incursión en diverso programas deportivos y culturales creando ambientes de sana convivencia.

Reforzaremos el cuidado de nuestros adultos mayores, otorgándoles espacios y actividades donde puedan realizar desarrollar actividades que les permitan sentirse ciudadanos reconocidos.

### **II.1. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Este gobierno esta consiente que para lograr una mejor calidad de vida, no bastara con la implementación de los programas de gobierno, ni con la gestión de los

distintos recursos que en materia federal y estatal le pueda corresponder al municipio; no será suficiente las acciones que esta autoridad realice en busca del beneficio ciudadano, si no se cuenta con la participación de la gente, por ello como base de gobierno será la incursión de la gente en las diversas actividades que a lo largo de este trienio se realicen.

Para nuestra administración la participación de la sociedad, siempre será fundamental para alcanzar los logros planteados, contando siempre con una actitud positiva en donde cada servidor publico entregara su mayor esfuerzo.

**Objetivo.-**

*Seguiremos promoviendo la participación activa de la sociedad en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. En búsqueda siempre del contacto directo para que los habitantes de Chocholá se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.*

**Meta:**

*Tener la participación de la sociedad en las diversas actividades que realice el gobierno municipal, manteniendo el contacto directo con la sociedad.*

**Estrategias y líneas de acción:**

- Realizar una evaluación de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe público.
- Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales.
- Realizar reuniones con grupos sociales en el municipio.
- Organizar reuniones vecinales para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federales y estatales.

## **II.2. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES**

Objetivo.-

*Promover la distintas atracciones turísticas que se encuentran en la demarcación del municipio, conservar las tradiciones del pueblo y fortalecer los núcleos familiares y el respeto por los adultos mayores.*

Meta:

*Lograr que el municipio se posiciones como una localidad de gente con valores que se identifique como nativos de nuestro Municipio.*

Estrategias y líneas de acción:

- Promover una cultura de género en la tarea de gobernar.
- Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el núcleo familiar.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación y el respeto a los adultos mayores.
- Fortalecer el sistema de intermediación en conflictos mediante el Juzgado de Paz.

## **II.3. CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA**

Lograr las metas de inversión que requiere la economía de Chocholá a fin de crear la base material para superar la pobreza: es fundamental no violentar los factores que determinan el cálculo de riesgo de los inversionistas. Para ello es necesario que la autoridad municipal se persuada de que no es posible resolver el problema de la pobreza y el empobrecimiento progresivo del municipio, si no se recuperan los niveles de inversión abandonados en los años atrás. No obstante, para que sean sostenibles políticamente las reglas macroeconómicas que generan un clima favorable para los negocios, y no aparezcan tentaciones intervencionistas, es necesario que las inversiones se traduzcan en empleo bien remunerado y que alcancen a los diversos sectores de la población. De allí que es crucial el diseño de políticas de fomento a la inversión en sectores intensivos en mano de obra

Seremos promotores de la organización social productiva.

En el marco de buenos resultados obtenidos daremos continuidad a lo establecido en los conceptos siguientes:

### **Hacia un desarrollo económico**

El municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo y el desarrollo de vivienda, sin embargo se deberán fortalecer los mecanismos que impulsen esta condición y que incidan en mejorar la oferta de empleos bien remunerados y la recaudación fiscal, así como aprovechar la infraestructura carretera existente, ubicación, patrimonio histórico, cultural y natural, así como los acuerdos de colaboración intermunicipal existentes.

Como una de las principales características que pueden ser explotadas de manera sustentable en el municipio, esta tener una rica biodiversidad y contar con zonas de cenotes, mientras que como principales retos a superar, está el mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios dentro del municipio.

Por otra parte la dimensión de administración pública y estado de derecho, se presentan retos, como la capacitación de servidores públicos, aumentar su autonomía financiera, y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguimiento y control de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. Por otra parte, existen temas como el costo burocrático, el sistema de transparencia, la capacidad de inversión y la participación ciudadana, en los que el municipio presenta fortalezas y puede apoyarse para equilibrar su desarrollo.

El municipio cuenta con equilibrio social urbano y rural. Mantiene sus finanzas públicas sanas y cuenta con capacidad institucional para coordinar los esfuerzos de actores locales.

Ha logrado atraer inversiones en el turismo y las actividades agrícolas como base del desarrollo local. Articula atractivos eco-turísticos asociados al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

### **III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL**

Objetivo.-

El *presente documento* reconoce el valor del ambiente y del territorio como el espacio y entorno que alberga componentes biológicos y físicos que conforman el marco para el desarrollo de toda comunidad, la calidad o deterioro del ambiente se

manifiesta en la vida saludable de la población. Preservar y restaurar el ambiente y sus recursos, mediante la consolidación de una cultura de desarrollo sustentable en el municipio, permitiendo establecer la viabilidad del desarrollo integral municipal.

Se considera que el Desarrollo Municipal se orienta a mejorar la calidad de vida de la población, su consolidación debe ser producto de un ejercicio democrático en el que todos los ciudadanos y sectores participen y expresen su opinión, sumándose a la edificación del futuro responsable al cual aspiran, acciones que se observan en el adecuado proceso de planeación y gestión para el desarrollo, el cual debe garantizar en todo momento la participación efectiva de la ciudadanía

Meta:

Aprovechamiento sustentable de los recursos.

Estrategias y líneas de acción:

Incrementar el aprovechamiento sustentable de áreas con valor ambiental.

Incrementar la infraestructura, servicios y equipamiento en zonas urbanas.

Mantener el patrimonio histórico del municipio.

Incrementar el uso de tecnologías en localidad.

### **III.2. OBRA PÚBLICA PROGRAMADA Y LA CONSULTA CIUDADANA**

Objetivo.-

Es el proceso que tiene la misión de administrar las actividades y diligencias requeridas para el desarrollo adecuado de los programas y proyectos establecidos originalmente en el *PMD* y el logro de sus objetivo, su propósito es desarrollar y conducir de forma conjunta con los sectores de la sociedad y ciudadanía interesada, la administración pública municipal deberá ser eficiente en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con las normas y principios, su realización se determina por medio de la valoración de estrategias de administración y gestión de recursos más convenientes, para la atención de los objetivos, estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos del *Plan Municipal de Desarrollo*. Proporcionar infraestructura de calidad, acorde a los requerimientos de desarrollo, mediante la realización de obras que

fortalezcan al medio ambiente, e impulsar una política de vivienda afín a las necesidades del municipio.

Meta:

*Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura*

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar la repavimentación de las calles principales del Municipio.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades.
- Participar de la construcción de pozos pluviales.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.
- Mejorar las condiciones del mercado municipal.
- Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el PMD.
- Promover la construcción de baños ecológicos.
- Ampliar de las redes de alumbrado, electrificación y de agua potable.
- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.
- Mantener en óptimas condiciones parques y espacios públicos.

### III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Objetivo.-

Promover y difundir los servicios y atractivos turísticos, así como organizar y apoyar eventos del municipio a nivel regional, nacional e internacional. *Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.*

Meta:

*Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.*

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un Catálogo que contenga el inventario de todas las dependencias federales, estatales e instituciones públicas y privadas que manejan recursos dirigidos al gasto social.
- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por instancias estatales o federales.
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras de los productores del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a mejorar las actividades productivas.
- Participar en coordinación con la entidad federal y estatal que apoye a la población indígena.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres productores.
- Ofrecer servicios para la formación de organizaciones productivas.
- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.
- Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas juveniles con criterios empresariales.

- Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.
- Gestionar inversiones en proyectos sociales provenientes de dependencias federales como Sagarpa, Fira, Firco, Fonaes, Sedesol y CDI, entre otros.
- Promover proyectos de desarrollo de microempresas sociales de artesanías, fabricación textil, de hamacas y bordado.
- Desarrollar programas de apoyo para mejorar la producción agrícola y pecuaria obteniendo recursos para invertir en proyectos ganaderos y de cultivo de chile, calabaza y maíz,
- Organizar sesiones de capacitación y asesoría técnica que promueven las dependencias oficiales del sector campesino y productor.
- Promover sistemas de riego y proveer la oportuna entrega de insumos agrícolas.
- Identificar las zonas con potencial de convertirse en zonas ecoturísticas, así como los programas de apoyo al turismo alternativo.
- Crear una ruta de cenotes y aguadas que incluya en la cabecera un sitio para la venta de artesanías y manualidades que desarrollan las mujeres de la comunidad.
- Dotar a los cenotes y aguadas con potencial de infraestructura básica para la estancia de los turistas.

## **Hacia un desarrollo social**

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chochola, propiciando que todos éstos cuenten con los satisfactores necesarios a través del fortalecimiento en la organización comunitaria que promueva la unidad, solidaridad, corresponsabilidad y democracia, para fomentar de esta manera la inclusión social.

Fortalecer el espíritu emprendedor en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

Otorgar apoyo económico y orientar a los jóvenes emprendedores, con el propósito de fortalecer sus ideas de negocio u oficio para integrarlos a la economía formal, que promuevan su desarrollo personal, económico y familiar.

Brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación.

Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes, para mejorar su entorno social y urbano en beneficio de sus colonias.

No dejara de ser Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia. Es importante contener los abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales; tomando como base que existen diversos tipos de familias.

### **IV.1. EDUCATIVO**

Objetivo.-

Contribuir al desarrollo comunitario con el programa de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los centros educativos, por medio de apoyos y obras de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza e

infraestructura complementaria, con el fin de brindar calidad al desarrollo escolar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Meta:

*Permanencia e incremento de los servicios educativos municipales.*

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener vigente el programa de desayunos calientes y fríos para niños en edad escolar.
- Identificar problemática de jóvenes del medio rural que desean estudiar la educación superior y media superior para que mediante convenios con las instituciones públicas puedan optar por matricularse.
- Poner en marcha la coordinación con la Secretaría de Educación Federal un convenio para apoyar a jóvenes a ingresar a la Educación Superior Abierta y a Distancia.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Apoyar con becas para transporte el acceso a la educación pública a jóvenes que cursen el bachillerato.
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo, la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que aún no tienen estudios de esos niveles.
- Gestionar mayor equipamiento de tecnologías de la información en escuelas y en la biblioteca pública.
- Apoyar la distribución oportuna de los libros de texto en escuelas oficiales.
- Promover actividades cívicas y culturales en escuelas de la comunidad y en todos los niveles de estudio.
- Organizar una entrega de distinciones y reconocimientos a los estudiantes que consigan el mejor desempeño y rendimiento escolar en el Municipio.
- Apoyar las campañas de limpieza de planteles educativos.
- Prestar servicio gratuito de recolección de basura y agua potable a las escuelas del sector público.

## IV.2. CULTURAL

### Objetivo.-

Promover las actividades deportivas, artísticas y culturales del municipio de Chochola, mediante la coordinación y comunicación entre las diferentes instancias para lograr una difusión efectiva en los medios de comunicación.

### Meta:

Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos y culturales, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

### Estrategias y líneas de acción:

- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la coordinación de Cultura.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.
- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.
- Incentivar la participación de las escuelas en actividades de rescate de tradiciones y festividades populares.
- Organizar el Carnaval promoviendo la participación de escuelas y organizar el concurso municipal de comparsas.

### IV.3. DEPORTIVO

#### Objetivo.-

Fortalecer los programas de activación física y deportiva municipal para niños y jóvenes, con el objetivo de apoyarlos en su formación integral y el fomento de valores.

#### Meta:

Promover eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

#### Estrategias y líneas de acción:

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Concertar acciones con los comités en las colonias para difundir la participación ciudadana e identificar al promotor deportivo.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Gestionar la obtención de fondos adicionales ante la Comisión Nacional del Deporte para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- Conformar los comités promotores del deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos.

#### IV.4. SALUD PÚBLICA

##### Objetivo.-

Ejecutar los proyectos de prevención y protección de conductas saludables a través del Comité Municipal de Salud, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida. Gestionar y otorgar estímulos como becas, dispensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario

##### Meta:

*Estimular en el Municipio de Chocholá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública*

##### Estrategias y líneas de acción:

- Realizar el mejoramiento de Infraestructura con una sala de espera.
- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- Participar activamente en los programas de vacunación de perros y gatos domésticos que realiza la Secretaría de Salud.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- Organizar y ejecutar programas de prevención de adicciones en todo el municipio.

- Realizar una supervisión permanente del funcionamiento de todo tipo de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.
- Promover la campaña permanente contra el dengue, las enfermedades estacionales y la descacharrización.
- Realizar de manera programada, especial durante la época de lluvias, la campaña de fumigación en sitios de alta concentración de personas y en mercados municipales.

#### **IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

Objetivo.-

Realizar acciones como autoridad municipal en el marco de su competencia que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública y protección civil, actuando en estricta observancia al estado derecho y salvaguardando en todo momento la integridad de los ciudadanos municipio de Chocholá. Promover la cultura de la legalidad por medio de respeto y la adopción de los principios y valores por los ciudadanos y la aplicación de estándares reconocidos que contribuyan al buen desempeño de la seguridad.

Meta:

Promover el desarrollo de una conducta positiva que permita encauzar al ciudadano a través de la implantación de programas educativos y productivos multidisciplinarios a realizar la prevención de conductas antisociales y violentas.

Estrategias y líneas de acción:

- Impulsar la participación de los ciudadanos estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.
- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas domiciliarias.
- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.

- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestión de servicios funerarios.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios públicos, policía y autoridades en materia de respeto de los derechos humanos, formación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.
- Organizar cursos, talleres y conferencias para promover valores universales y la cultura de la equidad de género, con especial atención a los jóvenes y niños.

#### **IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE**

##### **Objetivo.-**

Otorgar las condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres fortalecer el vínculo social erradicando la discriminación.

##### **Meta:**

*Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

##### **Estrategias y líneas de acción:**

- Suscribir convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos.
- Llevar a cabo pláticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta secundaria.
- Otorgar apoyo psicológico a mujeres.
- Apoyar y orientar a mujeres maltratadas.

#### IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

##### Objetivo.-

Dar reconocimiento a personas con discapacidad por su destacada participación en los distintos ámbitos deportivos, artísticos y culturales, mediante eventos públicos logrando *una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados.*

##### Meta:

Otorgar apoyos a personas con discapacidades diferentes, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, así como el debido seguimiento e integración a la sociedad.

##### Estrategias y líneas de acción:

- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Promover mayor equipamiento para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Fomentar la capacitación de personas con capacidades diferentes a fin de que puedan integrarse a la vida productiva.
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas para personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física y que reciben apoyo de los servicios municipales.
- Promover en espacios públicos la construcción de rampas que faciliten el acceso a sillas de ruedas y a personas mayores.

## **Hacia un desarrollo urbano integral**

Necesitamos aprovechar una visión de futuro para ir ordenando con debida anticipación los usos del suelo para evitar que a mediano y largo plazos pudieran agudizarse los problemas de incompatibilidad de establecimientos comerciales con los espacios destinados al esparcimiento, la vivienda, la educación o el equipamiento urbano.

### **V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO**

Objetivo.-

*Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica del Municipio.*

Meta:

*Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal.*

Estrategias y líneas de acción:

*Iniciar campaña de sensibilización ciudadana para promover la necesidad de ir organizando la reglamentación urbana para usos del suelo.*

- Elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad comercial y de servicios en la zona centro.
- Invitar a especialistas y al comercio organizado para la elaboración de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.

### **V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA**

Objetivo.-

*Mejorar la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes.*

Meta:

*Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal.*

Estrategias y líneas de acción:

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a la cabecera municipal.
- Iniciar el diseño del Programa de reordenamiento vial.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas, pozos pluviales y alumbrado público.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro.

## Hacia los servicios públicos de calidad

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos; mercados, panteones; calles, parques y jardines, protección civil y seguridad pública; entre otros.

La demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

Tenemos ante nosotros un gran reto en materia de infraestructura y servicios públicos. Es tamaño del reto es impresionante y es necesario planear muy bien cada paso que se ejecute.

### **VI.1. AGUA POTABLE**

Objetivo.-

*Prestar el servicio de abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento.*

Meta:

*Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año.*

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener un programa de rehabilitación de la red de distribución de agua potable.
- Realizar obras de ampliación de la red donde se requiera.
- Promover el pago oportuno de la cuota de evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Continuar el Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos de su cuidado y empleo racional.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.

- Gestionar y aprovechar programas de inversión federal mixta para combinar la ampliación de redes de agua potable como requisito previo para la pavimentación de calles.
- Mejorar los niveles de cloración y tratamiento adecuado de agua.
- Mantener el abasto constante de materiales y sustancias de potabilización de agua.
- Organizar equipos de apoyo y mantenimiento de fugas.
- Adquirir vehículos para el servicio de vigilancia y mantenimiento de la red de agua potable municipal.
- Prestar servicio todo el año.
- Continuar los trabajos de interconexión de la red de agua potable para facilitar la distribución con presión suficiente.
- Promover la adquisición de tinacos y depósitos de almacenamiento domiciliario.
- Elaborar un plan a futuro para que gestionado el proyecto, puedan instalarse cárcamos de bombeo en la población a fin de mejorar la eficiencia de la red de abastecimiento.

## **VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

Objetivo.-

*Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano.*

Meta:

*Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.*

Estrategias y líneas de acción:

- Adquirir equipos de transporte.
- Poner en marcha el programa de policía vecinal.
- Capacitar al personal en tareas de vigilancia, defensa personal y en derechos humanos.
- Modificar el bando de policía para especificar sanciones más severas para quienes escandalicen o consuman alcohol en la vía pública.
- Coordinar el apoyo en la vigilancia a escuelas.

- Promover la construcción de bardas y aceras en escuelas para reducir robos o accidentes de peatones.
- Realizar pláticas en centros escolares para fomentar el respeto de las normas de convivencia cívica y respeto de la ley así como para la prevención del delito.
- Promover campañas de denuncia ciudadana por expendios clandestinos de licor.
- Equipar la ambulancia de urgencias.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales dedicadas a la prevención de adicciones.
- Participar de la gestión municipal con visión de género.
- Promover las audiencias de conciliación ante el Juez Calificador.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policíaco.
- Realizar en los dos próximos años los estudios para modificar vialidades en calles y cruces conflictivos de la cabecera municipal.
- Iniciar los estudios previos para elaborar el programa de ordenamiento vial integral aplicable en el mediano plazo.

### **VI.3. ALUMBRADO PÚBLICO**

Objetivo.-

*Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.*

Meta:

*Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas.*

Estrategias y líneas de acción:

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía.
- Gestionar la instalación de sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido en parques.

- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Instalar lámparas de dispositivo metálico en parques y campos deportivos.

#### **VI.4. PARQUES Y JARDINES LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE BASURA**

Objetivo.-

*Rehabilitar, remozar, equipar y reforestar los parques y jardines públicos del Municipio así como modernizar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.*

Meta:

*Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.*

Estrategias y líneas de acción:

- Rehabilitar los parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Organizar actividades recreativas para participación familiar en los parques.
- Construir andadores y rampas para personas que usen sillas de ruedas.
- Brindar mantenimiento a espacios de juegos infantiles.
- Cercar los espacios destinados a infantes.
- Realizar un programa para fomentar la cultura de limpieza en colonias y barrios.
- Adquirir dos unidades para mejorar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Reacondicionar el tiradero municipal realizando obras de compactación de desechos y limpieza del área.
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Rediseñar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Prestar servicio gratuito de recolección a escuelas y edificios públicos.
- Otorgar subsidio a personas en condiciones de vulnerabilidad.

- Colaborar con autoridades sanitarias en los programas de eliminación de cacharros para prevenir el dengue.
- Realizar la limpieza constante de los mercados públicos.
- Colocar contenedores de desechos peatonales.
- Divulgar la cultura de la limpieza de los espacios públicos.
- Promover un proyecto para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.

## VI.5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo.-

*Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales.*

Meta:

*Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.*

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.
- Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo por Temporada de Huracanes; 4) Operativo Fiestas Tradicionales; 5) Operativo Navideño y de Fin de Año.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.

- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.
- Mejorar sistema de comunicaciones.
- Implementar acuerdos para recibir capacitación permanente.
- Mantener actualizado el padrón de refugios y albergues.
- Presentar a la Presidencia Municipal el presupuesto anual para enfrentar posibles contingencias.
- Supervisar las concentraciones masivas y públicas.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- Promover la cultura de la protección civil en escuelas de todos los niveles educativos.
- Llevar a cabo un Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.

## **VI .6. MERCADO**

Objetivo.-

*Prestar servicios públicos de elevada calidad en el mercado municipal.*

Meta:

*Modernizar las instalaciones del mercado municipal.*

Estrategias y líneas de acción:

- Instalar de contenedores para la basura para hacer eficiente la recolección acabar con el problema por desechos acumulados.
- Realizar mantenimiento de techos, instalaciones eléctricas, pintura e impermeabilización del mercado municipal.

- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, drenajes, caños, sumideros, área de ganchos, caldera y zona de matanza del rastro municipal.
- Mantener la limpieza constante del mercado municipal.

Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal

En razón de su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con ser de una administración pública moderna, funcional y eficiente, que contribuya de manera decidida a establecer una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

El sistema tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, basada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos para sostenerse, así como la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de derivan en corrupción.

Otro asunto que agrava la situación de los municipios es su sometimiento a presiones presupuestales debido a la carencia de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos debidamente calificados y la elevada dependencia de las transferencias presupuestales remitidas por los gobiernos estatal y federal.

Frente a lo anterior, debe fortalecerse un modelo de reinversión para el servicio público municipal, un modelo donde se destaque la importancia de la organización como respuesta a los problemas y demandas sociales, con énfasis en la coordinación de las actividades organizativas y una vocación práctica de la administración pública.

## **VII.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL**

Objetivo.-

*Gestionar la actualización de las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una administración municipal moderna, innovadora y de calidad.*

Meta:

*Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio.*

Estrategias y líneas de acción:

- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

## **VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Objetivo.-

*Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2012-2015.*

Meta:

*Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa.*

Estrategias y líneas de acción:

- Difundir una política laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de transparencia en la administración y adquisición de bienes y servicios.
- formular y poner en marcha del plan de austeridad.
- Difundir criterios para la modernización de los sistemas de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias

### **VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

Objetivo:

*Optimizar, a cargo de la Tesorería, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.*

Meta:

*Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.*

Estrategias y líneas de acción:

- Analizar la deuda a corto plazo y la verificación con sus soportes contables administrativos.
- Establecer la disciplina financiera.

- Evaluar y dar seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Rendir oportunamente al H. Cabildo para su revisión y aprobación la cuenta pública correspondiente a fin de notificar en los plazos de ley al H. Congreso del Estado.
- Rendir informe público del estado de la administración municipal.

#### **VII.4 HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

Objetivo:

*Establecer un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública para transparentar procesos y desempeño de la administración municipal.*

Meta:

*Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.*

Estrategias y líneas de acción:

- En coordinación con las áreas de comunicación social y de Tesorería, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.
- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que

ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.

- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

#### Planeación y transparencia

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (PMD) se construyó cumpliendo la normatividad aplicable, priorizando la participación ciudadana y atendiendo el rumbo estratégico definido por la autoridad municipal tomando en consideración que será el marco de referencia para la instrumentación y control de los procesos del Gobierno Municipal. Ese es nuestro compromiso, una responsabilidad que compartimos.

El PMD contiene los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, a la vez que motive a lograrlos y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

La instrumentación del PMD 2015-2018 pretende configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, operación y resultado de los programas de mediano plazo que se realizarán a través de los proyectos y acciones contenidos en los Programas Operativos Anuales (POA's), cuya elaboración se encuentra a cargo de la administración pública municipal, conforme al área de su responsabilidad.

Los POA's y los Programas de Inversión, Gasto y Financiamiento contribuirán a abatir los rezagos sociales que manifiestan los indicadores de marginación del desarrollo. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal, serán aprobados por el Ayuntamiento y por el H. Congreso del Estado.

Los principales componentes del PMD serán las evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como un agregado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la administración pública municipal, en donde ambos elementos tomen como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la sociedad, como valores públicos fundamentales.

La evaluación y control será un proceso participativo, sistemático y ordenado que implicará una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas, en donde los objetivos e indicadores de resultado se obtienen de la comparación con los objetivos y metas comprometidos en el PDM, con un especial énfasis en los resultados.

De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un sistema de indicadores, que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, informar a la ciudadanía, identificar y evaluar el aporte realizado, y obtener legitimidad en las acciones en el proceso de creación de valores públicos.

Con fundamento en lo dispuesto en la ley, el Plan Municipal de Desarrollo será también sujeto de evaluación y seguimiento permanente y podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política del Municipio.

La actualización será importante, pues nos encontramos en una etapa de cambio trascendental para el país y en este año 2012 se están renovando los poderes Ejecutivo de Yucatán y de México y habrá nuevas estrategias y planes Nacional y Estatal de Desarrollo a los que necesariamente nuestra planeación tendrá que ajustarse para actuar en consecuencia.

### **VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Objetivo.-

*Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.*

Meta:

*Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2015-2018.*

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.
- Promover los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presente plan se encuentra alineado con los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales.

Metas e Instrumentos de medición (Indicadores)

Meta	Instrumento de medición
Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.	Registros de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de audiencias vecinales y de promoción social
Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio	Registro de actividades del área de Cultura.
Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial
Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura	Registros de los programas de inversión y obra pública
Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.	Registro de apoyos a productores agropecuarios
Registrar incremento de los servicios educativos municipales	Registro de servicios educativos del área de Educación.
Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local	Registro de actividades del área de Cultura.
Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	Registros de programas de cultura y activación física del área de Deportes.
Estimular en el Municipio de Chocholá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública	Registros del área de Salud
Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana	Registros de audiencias vecinales y de promoción social
Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia	Registro de atención a grupos vulnerables
Fomentar las condiciones que contribuyan a la	Registros de la Instancia

erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Municipal de la Mujer
Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad	Registro de atención a grupos vulnerables
Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial
Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos
Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año	Registro del servicio de agua potable
Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal	Registros de atención a grupos vulnerables y de seguridad público
Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas	Registro del servicio de alumbrado público
Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos
Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos	Registros de la Dirección de Protección Civil
Modernizar las instalaciones del mercado municipal	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos
Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio	Registro del programa de mejora regulatoria
Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa	Registro del programa de mejora regulatoria
Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el	Registros del programa de mejora regulatoria y de información financiera municipal

compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.	
Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.	Registros del programa de mejora regulatoria; de información financiera municipal y, de modernización administrativa
Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2015-2018	Registro de Programas Operativos Anuales